

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-091216

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 1,786

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,786) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de proceso de compra.
- II- Que la Coordinadora de la UCP del proyecto BID ha manifestado que con fecha 24 de noviembre de 2016, se solicitó ante el BID la NO Objeción, para la actualización del Plan de Adquisiciones del Proyecto, recibiendo respuesta favorable el 29 de noviembre de 2016, así mismo que para los Términos de Referencia correspondientes a revisión ex-post no es imprescindible la NO Objeción del Banco.
- III- Que se han elaborado los TDR, con la coordinación de UCP y las Unidades Organizativas responsables de dos de las líneas de acción contempladas en el Plan de Adquisiciones del Proyecto, detalladas a continuación:

N° de Ref.	Nombre del Proceso	Costo Estimado US\$	Método de Adquisición	Revisión (Ex - ante o Ex - post)
3. Servicios Diferentes de Consultoría				
3.5	Contratación de Facilitador 4 Servicio de Capacitación para formación en materia de Construcción de Indicadores de Gestión, Formulación de Planes Estratégicos y Planes Operativos con enfoque basado en Resultados, Cuadro de Mando Integral (Balance Score Card) y Marco Lógico para formulación de Proyectos.	7,014.32	CP	Ex - post
3.9	Servicio de imprenta 2 Contratación de persona natural o jurídica que se dedique a la imprenta de documentos para reproducir los ejemplares del Plan Estratégico Participativo (PEP)	5,000.00	CP	Ex - post

Por lo tanto **ACUERDA:**

1. **Autorizar el inicio de los procesos de compra de las líneas de acción relacionadas, contempladas en el Plan de Adquisiciones.**

2. **Nombrar a los Administradores de Contrato o Encargado de orden de compra, para cada uno de los procesos de acuerdo a los Términos de Referencia.**
3. **Nombrar a la Comisión Evaluadora de Ofertas de dos de las líneas de acción contempladas en el Plan de Adquisiciones del Proyecto, según el detalle siguiente:**

Nº de Ref.	Descripción del Contrato	Costo Estimado US\$	Administrador de Contrato o Encargado de Orden de Compra	Comisión Evaluadora de Ofertas
3. Servicios Diferentes de Consultoría				
3.5	Contratación de Facilitador 4 Servicio de Capacitación para formación en materia de Construcción de Indicadores de Gestión, Formulación de Planes Estratégicos y Planes Operativos con enfoque basado en Resultados, Cuadro de Mando Integral (Balance Score Card) y Marco Lógico para formulación de Proyectos.	7,014.32	Lic. Ana María Sermeño Ávila, Encargada, Unidad de Desarrollo Institucional	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lic. Víctor Manuel Corpeño Portillo Unidad de Desarrollo Institucional/ Unidad Solicitante. 2. Lic. Karla Beatriz Vela Rodríguez, Unidad de Desarrollo Institucional/ Especialista. 3. Lic. Sonia Margarita Rivera de Contretas, Departamento de Gestión de Personal/Especialista. 4. Lic. Wendy Leonor Espinosa González, UACI/ Especialista en Adquisiciones.
3.9	Servicio de imprenta 2 Contratación de persona natural o jurídica que se dedique a la imprenta de documentos para reproducir los ejemplares del Plan Estratégico Participativo (PEP)	5,000.00	Ing. Tirza Verónica Henríquez, Sub – Jefe, Dirección de Participación Ciudadana.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Orlando Javier Tejada Lemus, Dirección de Participación Ciudadana/ Unidad Solicitante. 2. Lic. Alfonso Reyes, Unidad de Comunicaciones y Prensa/ Especialista. 3. Lic. Víctor Manuel Corpeño Portillo Unidad de Desarrollo Institucional, Especialista. 4. Lic. Wendy Leonor Espinosa González, UACI/ Especialista en Adquisiciones

.- Comuníquese''''

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS NUEVE DÍAS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**